

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Marzo 10 de 2020.

Dayana AG.
Dayana Acevedo Gutierrez
Oficial Mayor.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante:	Urbanización Colinas del Rodeo P.H.
Demandados:	Oscar Darío Echeverri García y Otra.
Radicado:	05001-40-03-005-2019-00264-00
Asunto:	Traslado de excepciones.

De conformidad al artículo 443 del Código General del Proceso, de las excepciones de mérito propuestas, dese traslado por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA

7

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____
Medellín _____ fijado a las 8 a.m.

MILEIDY ROJAS MUÑOZ
Secretaria